

quantas Dilixencias Judiciales y extrajudiciales combens  
gan en este asunto, en conformidad de los repetidos Acuerdos  
de esta Ciudad, y Autos de buen gobierno que tratan de el.

Verificas. <sup>n</sup> del } Dize Verificacion dada y firmada por D. Diego Antonio  
reparto de 8 tenilios } Callevar uno de los presentes Secretarios, y de la Intendencia  
y Superintendencia de esta Ciudad y su Reyno; en la que consta  
que por el repartimiento que ha practicado la Contaduria  
principal de ella, resulta le han pertenecido a esta Capital  
por el servicio de 8 tenilios, y Lana, para el presente  
año: Quarenta y nueve mill seiscientos ochov. y diez y  
ochomrs; De la qual se entere a este Ayuntamiento; y  
habiendolo oyo = Acordo pase a la Junta de Propios y  
Arbitrios, para q. sobre el pago de esta cantidad, resuelva  
lo que tenga por combeniente.

Carta de la Cui. } Dize Carta de la Ciudad de Cordoba sufra en ella a diez  
de Cordoba - } de Noviembre de el año proximo, haciendo presente a esta  
el distinguido merito y singular opinion de santidad en que  
florezo en aquella el Virrey de Dios Christobal de Santa  
Cathalina, sacerdote secular, y fundador del Hospital, y  
Congregacion de Jesus Nazareno; y habiendo solicitado le  
honre la Iglesia como lo pide sus heroicas virtudes, y  
pasmosos Milagros (de que da clara idea el adjunto comen  
do de su vida q. remite) se ha formado el Proceso ordi  
nario de Beatificacion y remite a Roma; Para cuya

